

-SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1975.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital solicita la adjudicación de un local para la Fiscalía Nacional de Tra. Instancia N° 22 del Fuero, y

CONSIDERANDO:

Que del informe que antecede resulta la posibilidad de instalar dicha Fiscalía en el edificio ubicado en la calle Cangallo N° 2455.-

POR ELLO, EL PRESIDENTE RESUELVE:

1°) Asignar a la Fiscalía Nacional de Tra. Instancia en lo Criminal y Correccional N° 22 de la Capital el departamento 0415 del primer piso del edificio ubicado en la calle Cangallo N° 2455.-

2°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a la Intendencia del Palacio a realizar las gestiones administrativas pertinentes y los trabajos necesarios para cumplir con la asignación dispuesta en el artículo anterior.-

3°) Hágase saber, regístrese y archívese. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

